Naciones Unidas S/2005/432



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2005
Español
Original: francés

Carta de fecha 28 de junio de 2005, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio han suscitado esperanzas en cuanto a la posibilidad en que se reanude el proceso de paz entre israelíes y palestinos. Las elecciones presidenciales palestinas se celebraron con éxito el 9 de enero de 2005 y fueron seguidas por la convocación, el 8 de febrero del mismo año, de la Cumbre de Sharm el-Sheikh, en la cual los líderes israelíes y palestinos anunciaron una serie de compromisos que apuntaban a poner término a la violencia y restablecer la confianza mutua. Si bien no se han reanudado las negociaciones oficiales, las dos partes convinieron en celebrar conversaciones directas para coordinar la retirada de Israel de la Franja de Gaza y ciertas partes del norte de la Ribera Occidental, que debería producirse en agosto de 2005.

La comunidad internacional ha perseverado en sus esfuerzos por apoyar este constructiva dinámica. La participación y adhesión del Consejo de Seguridad han quedado de manifiesto en las declaraciones de la Presidencia emitidas después de las elecciones presidenciales palestinas (S/PRST/2005/2), y de la Cumbre de Sharm el-Sheikh (S/PRST/2005/6) y al concluir la reunión celebrada en Londres el 1° de marzo de 2005 sobre el apoyo a la Autoridad Palestina (S/PRST/2005/12), en las cuales el Consejo de Seguridad declaró que contaba con la participación activa del Cuarteto y las demás partes interesadas en el período venidero.

El Cuarteto, integrado por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, se ha dedicado activamente a ayudar a las partes a avanzar hacia una reanudación del proceso de paz. El Cuarteto ha destacado en reiteradas ocasiones la importancia de que Israel se retire por completo de la Franja de Gaza, de conformidad con la hoja de ruta, lo que constituiría una importante medida para concretar la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

Para garantizar que la retirada israelí de la Franja de Gaza tenga lugar de la forma más propicia posible para una reanudación del proceso de paz, el Cuarteto ha designado al Sr. James Wolfensohn Enviado Especial suyo para la retirada de Gaza. Su mandato consiste en ocuparse de los aspectos de la retirada que no tienen que ver con la seguridad, en particular la liquidación de activos, los puntos de cruce, el acceso y el comercio y la recuperación de la economía palestina en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza en el curso de la retirada y después de ella. El mandato del Sr. Wolfensohn se extiende del 1° de junio al 31 de diciembre de 2005.

05-42408 (S) 150705 150705



El Cuarteto ha destacado que el hecho de que el proceso de retirada de Gaza culminara con éxito constituiría una gran contribución para que la hoja de ruta cobrara nuevo impulso. En su resolución 1515 (2003), el Consejo de Seguridad aprobó oficialmente la hoja de ruta del Cuarteto, orientada hacia los resultados, con miras a una solución permanente del conflicto israelo-palestino. La comunidad internacional reconoce que la hoja de ruta constituye el marco para la solución del conflicto y el final de la ocupación, comenzada en 1967, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), de la Conferencia de Madrid, de la iniciativa del Príncipe Heredero de la Arabia Saudita Abdullah y del principio del canje de territorios por paz.

Los miembros del Cuarteto han destacado que el Sr. Wolfensohn y su equipo deberían recibir el apoyo necesario para establecer una oficina en Jerusalén y desempeñar su misión. En el contexto de la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo aprobó la hoja de ruta y alentó las gestiones diplomáticas que realizaban el Cuarteto y otros, le agradecería que tuviera a bien confirmar su apoyo a las disposiciones propuestas. Habida cuenta del carácter urgente y temporal de la misión del Sr. Wolfensohn, me propongo proceder sin dilación a proporcionar asistencia logística, técnica y financiera para su oficina.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**